CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6254454 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ

Entre los suscritos, de una parte, **JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**, domiciliado en Yopal, identificada con cédula ciudadanía No. 39.620.536 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de la subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare nombrado mediante Resolución 01393 del 08 de julio de 2014 y Acta de Posesión nro. No. 000077 del 08 de julio de 2014, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ**, identificado con cédula ciudadanía nro. 79.578.108 de Bogotá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6254454 DE 2024
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DEMATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE.
Valor del contrato	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)
Plazo de ejecución	2 meses
Plazo de ejecución final	6 meses
Fecha de inicio	29 de abril de 2024
Fecha de terminación	28 de octubre de 2024
Modificación No.1 (Ref.O1. TRMOD.15947180)	Fecha de la suscripción: 26 de junio de 2024 Fecha de aprobación de pólizas: 01 de noviembre de 2024 Prórroga del contrato un (1) mes.
Modificación No.2 (Ref.O1. TRMOD.16226368)	Fecha de la suscripción: 26 de julio de 2024 Fecha de aprobación de pólizas: 01 de noviembre de 2024 Prórroga del contrato de tres (3) meses.
Contratista	JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT. 79578107
CDP No.	5424 del 14 de febrero de 2024
CRP No.	73824 del 29 de abril de 2024

Garantía No. 1 **Firma del Contrato**	Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 605-47-994-000106077 Anexo 0 Fecha de expedición: 29/04/2024 Fecha de aprobación: 29/04/2024
Garantía No. 2 **Modificación de prórroga por un (1) mes**	Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 605- 47- 994000106077 Anexo 1 Fecha de expedición: 30/07/2024 Fecha de aprobación: 01/11/2024
Garantía No. 3 **Modificación de prórroga por tres (3) meses**	Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 605- 47- 994000106077 Anexo 2 Fecha de expedición: 31/10/2024 Fecha de aprobación: 01/11/2024
Supervisora	Miriam Ramírez Rincón - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

De conformidad con lo pactado en la forma de pago del estudio previo, no se han realizado pagos al contratista.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 130.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 130.000.000
Valor ejecutado	$ 129.999.997
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$129.999.997
Valor a liberar	$ 3

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
605-47-994-000106077	CUMPLIMIENTO	$ 13.000.000	01/07/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$ 13.000.000	01/07/2025

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 1 (Ref. Modificación CO1.CTRMOD.15947180), por la cual se prorroga el contrato por un (1) mes, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
605-47- 994000106077 **ANEXO 1**	CUMPLIMIENTO	$ 13.000.000	31/10/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$ 13.000.000	31/10/2025

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 2 (Ref. CO1.CTRMOD.16226368), por la cual se prorroga el contrato por tres (3) meses, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
605-47- 994000106077 **ANEXO 2**	CUMPLIMIENTO	$ 13.000.000	31/10/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$ 13.000.000	31/10/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) “No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5955484&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR a favor de la entidad, la suma de TRES PESOS M/CTE ($3) del Registro Presupuestal No. 73824 por la dependencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Responsable: Miriam Ramírez Rincón

Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias – Apoyo Grupo Administrativo Mixto. Bresly Maryori

Revisó: Diana Sirley Olmos – Profesional Contratada.